

**VICEMINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE OBRAS DE PASO Y DE INVENTARIOS
VIALES**

INFORME DE SOLICITUD No. 114-2022

En relación a solicitud No. 114-2022 presentada en la oficina de información y respuesta (OIR) de este Ministerio, en la cual solicita conocer si las siguientes calles pertenecen ya sea a la alcaldía de San Salvador o al MOPT: pasaje desde el tramo que inicia el Centro Comercial Plaza Barrios hasta la Avenida 29 de Agosto. Calle que parte de la 12a Calle Poniente y que se intersecta con el Pasaje C, dentro de la zona del Centro Comercial Plaza Barrios. Adjuntando croquis de ubicación, ficha catastral de los inmuebles aledaños.

Al respecto, la Subdirección de Administración de Obras de Paso y de Inventarios Viales (SAOPIV) de esta Dirección informa que las calles solicitadas no forman parte de la Red Vial Nacional competencia de este Ministerio, que de acuerdo a la Ley de Carreteras y Caminos Vecinales, la competencia de estas vías le corresponde a la Alcaldía de esa jurisdicción.

Lo que se informa para los fines consiguientes.

Téc. Miguel Ángel González
Enlace DPOP-OIR